

F. *Aprobación de un programa de trabajo para continuar el Proceso de Reforma.*

Una vez constituido el Consejo Universitario deberá abocarse a la aprobación de un programa de trabajo para continuar el Proceso de Reforma establecido en este Documento, que consideramos indispensable para el progreso de la Universidad de Chile.

Llamamos a todos los miembros de la Universidad para que interpretando el espíritu de esta Acta, impulsen la Reforma que nuestra Corporación requiere y que con esfuerzo solidario la eleven al sitio que le corresponde en la vida nacional.

Fdo. JORGE NAVARRETE MARTÍNEZ, Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH). RUY BARBOSA P., Rector Subrogante de la Universidad de Chile.

Santiago, 12 de junio de 1968".

El señor Decano Luxoro pregunta cuándo se va a hacer entrega de la Casa Central.

El señor Rector indica que él puso como condición para recibir la Casa Central que la entregaran en buen estado. Esto tomará algunos días, ya que sus noticias sobre el particular son poco alentadoras.

El señor Decano Neghme expresa sus felicitaciones al señor Rector y con ello cree representar el sentir del Consejo, por el trabajo realizado para elaborar este documento, aunque no refleja la opinión unánime de los señores Consejeros. En efecto, su posición personal es contraria a los procedimientos que se pondrán en práctica para estructurar la legislación universitaria.

Por otra parte, cree de suma importancia que la FECH dé plenas seguridades en cuanto a que tendrá el poder suficiente como para obligar a todos los estudiantes a cumplir con el acta.

Respecto a las actividades académicas, a su juicio, es indispensable condicionar su reiniciación a la entrega de todos los locales ocupados.

El señor Decano Ceruti expresa que aun cuando está en desacuerdo con algunos de los puntos contenidos en el acta —en su deseo de que se encuentre una solución al conflicto que permita a la Universidad volver a sus cauces normales y dar a la comunidad académica una verdadera y amplia interpretación—, se alegra de que el señor Rector haya encontrado esa solución, la que cree le ha significado un trabajo extraordinariamente difícil, inspirado en el deseo de conservar para este Consejo el máximo de posibilidades para conducir la Universidad. El desea dejar constancia de su satisfacción porque este difícil momento que ha atravesado la Universidad haya llegado a su término con la firma de este documento.

El señor Decano Quintana manifiesta que desea asociarse al beneplácito expresado por los señores Decanos, y si bien es cierto que hasta el día de ayer existían ciertas discrepancias respecto a ciertos puntos del acta, cree que éstas han sido superadas en la actual redacción dada al documento.

La Facultad de Odontología, sin renunciar a los derechos que le corresponden según ley, dará cumplimiento a los acuerdos contenidos en el acta.

El señor Decano Ceruti expresa que sería interesante obtener copias del acta a fin de hacerla conocer en las respectivas Facultades.

Los demás señores Decanos adhieren a las expresiones de congratulación al señor Rector.

El Secretario General indica que ha tenido conocimiento de que el señor Presidente de la FECH habría expresado que al revisar los archivos de la oficina de selección de alumnos, dependiente de la Secretaría General, se habrían comprobado graves irregularidades en el proceso de selección de estudiantes.

El tiene la seguridad más absoluta de que eso no es así, por cuanto el trabajo de dicha oficina se ha llevado a cabo con la mayor limpieza y rectitud.

Por ello solicita al señor Rector que se tomen los resguardos necesarios, al recibir la Casa Central, para que se levanten los inventarios del caso, especialmente en lo tocante a la dotación de las oficinas y del despacho del Secretario.

El señor Rector responde que así se hará.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*El H. Consejo toma conocimiento de la renuncia a su cargo presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, don Domingo Santa Cruz. (42a. ord. 20-6-68)*

El Secretario General da lectura a la carta que acompaña a la renuncia del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, don Domingo Santa Cruz, cuyo texto es del tenor siguiente:

"Señor Rector Subrogante de la Universidad de Chile,  
Don Ruy Barbosa  
Presente.

Mi estimado y muy querido amigo:

El día 5 del presente leí en el H. Consejo Universitario el texto de la renuncia indeclinable que presentaría pocas horas después a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y con gran emoción recibí las muestras de aprecio y afecto de todos los Decanos, Consejeros y de usted mismo.

Planteadas dicha renuncia y publicado su texto en la prensa, usted me manifestó su resolución de no darle trámite por estimarla innecesaria y perjudicial a la Universidad. Concordando con ello, muchos catedráticos me hicieron llegar el pedido de que reconsiderara esta resolución. La honda división existente entre el personal docente, en un 90% favorable a la legalidad, y un grupo de profesores que políticamente ha logrado sublevar al personal de extensión y agregar al administrativo y de servicio y a la actividad teatral, me ha hecho ver hasta qué punto estamos fuera de lo que siempre he entendido como auténtica vida universitaria. En el caso del Teatro, al cual he defendido y ayudado en toda forma en su actividad nacional y extranjera, se revela una deslealtad aun mayor que la de ciertos elementos musicales. Autores del Instituto del Teatro y profesores y alumnos de la Escuela de Teatro, capitaneados por su Director, señor Piga, han sido cabecillas de una injusta e inconcebible rebelión en la que he sido atacado aun como persona.

Creo que esto es suficiente. Sin embargo retuve mi renuncia hasta saber el pensamiento del cuerpo docente y de acuerdo con usted le cité el día 13 último. Pese al desconcierto que mi renuncia trajo consigo y a volantes con amenazas al profesorado y a sus cargos, distribuidos a mi vista por elementos pertenecientes al grupo rebelde, obtuve mayoría absoluta a mi favor en una votación secreta, no obstante estimé que era llegado el momento de alejarme de una función que he desempeñado demasiados años de mi vida —27 años— y reiteré una renuncia claramente voluntaria y definitiva. El texto de ella, dirigida a S. E. el Presidente de la República, es el que le acompaño a la presente carta con el ruego de que sea cuanto antes tramitada.

Me alejo del H. Consejo, no de la Universidad ni de mi Facultad, a la que seguiré prestando cooperación si la requiere. En modo alguno habría aceptado un nuevo mandato en noviembre, al expirar legalmente mis funciones, de manera que lo sucedido es una anticipación.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle toda la inmejorable cooperación que usted me prestó en los años en que fuimos colegas; en el fondo de

su ser hay un músico de buena ley y en eso seguiremos siendo colegas, lejos de lo poco edificante que hemos visto aflorar en la Universidad.

Le felicito por su temple de hombre y de autoridad. Una persona como usted merece la Universidad para salir adelante del presente caos y en ello me tiene a su lado con toda la actividad que a mis años pueda desplegar.

Reciba un abrazo muy afectuoso de su invariable amigo. Fdo. Domingo Santa Cruz, Decano".

A continuación el Secretario General lee la carta de renuncia a su cargo, presentada por el señor Decano Santa Cruz al Presidente de la República. Su texto es el siguiente:

"Santiago, 17 de junio de 1968.

Excelentísimo señor:

Los acontecimientos ocurridos últimamente en la Universidad de Chile han acarreado una honda división entre quienes desempeñan funciones en la Facultad que tengo la honra de presidir: el cuerpo docente, en una actividad que lo distingue altamente, ha manifestado su acatamiento a la legalidad y a las autoridades, contrastando con una posición desafiante y subversiva de parte de los funcionarios técnicos que trabajan en la esencial labor de extensión que la corporación viene cumpliendo desde su establecimiento. Ninguna razón, aparte de móviles políticos, puede explicar estos hechos, ya que no ha habido conflictos internos anteriores ni resistencia alguna a reformas por totales que sean. En estas circunstancias, pensando que otro categórico puede mejor que yo contribuir al restablecimiento de la normalidad, presento a V.E. la renuncia indeclinable del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, que he servido desde 1962 y para el cual fui nuevamente designado en noviembre de 1965 a raíz de una nueva elección recaída en mi persona.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. Excelencia y agradecerle las muchas resoluciones favorables a nuestra Facultad, que adoptó durante mi mandato y las muestras de aprecio y amistad con que me distinguió en todo momento.

Firmado: Domingo Santa Cruz, Decano".

El Rector Subrogante, señor Barbosa, dice que el Consejo tuvo oportunidad de manifestarle al señor Decano Santa Cruz, en circunstancias en que él concurría a informar de su determinación, el sentimiento con que veía el alejamiento de tan distinguido miembro de la comunidad académica. Esta vez reitera en todas sus partes las expresiones de afecto del Consejo hacia el señor Decano Santa Cruz y lamenta una vez más su voluntad de renunciar.

*Cuenta de los señores Decanos sobre funcionamiento de los organismos de su dependencia y cumplimiento de las disposiciones del acta de avenimiento suscrita entre el señor Rector Subrogante y la Federación de Estudiantes.*

El señor Rector Subrogante informa que no ha recibido la Casa Central porque el día lunes de esta semana fue citado por el señor Ministro de Educación a su despacho para discutir, con los demás Rectores de las Universidades chilenas, sobre la marcha del proyecto de ley de Educación Superior.

En la tarde de ese mismo día tomó contacto con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, quienes le manifestaron que la Casa Central no estaba todavía en condiciones de ser entregada debido a que aún no se terminaban las labores de limpieza, reparaciones y orden que eran necesarias. A lo expresado por los sectores estudiantiles el señor Rector Subrogante respondió que si bien es cierto que la limpieza física de los locales es importante, es de mayor urgencia la necesidad de normalizar la vida académica

en la Universidad. Por tanto, no recibiría la Casa Central a pesar de la gravedad que esta medida implica desde el punto de vista administrativo, mientras la Federación de Estudiantes no garantizara las mínimas condiciones de desenvolvimiento normal de las actividades en las Escuelas.

Dado que la situación ha permanecido prácticamente inalterada desde el lunes recién pasado hasta hoy, piensa mantener su decisión.

El Secretario General señala que sería conveniente escuchar una cuenta relativa a la forma cómo se están efectuando las tareas académicas en las Escuelas de las diversas Facultades y qué inconveniente hay para reanudar las clases en los establecimientos que están aún paralizados.

El señor Decano Neghme informa que el Centro de estudiantes de la Facultad de Medicina le hizo presente que había una cláusula especial en el acta de avenimiento que firmó el señor Rector Subrogante con la Federación de Estudiantes, en virtud de la cual se hacía posible en ciertas Facultades, la organización de comisiones de reforma con una composición y características distintas de aquellas que se harían en el resto.

Sobre esta materia recuerda el señor Decano Neghme que consultó al señor Rector Subrogante y que recibió la respuesta de que había un solo acuerdo, general para todas las Facultades, noticia que de inmediato comunico a los dirigentes del Centro de Estudiantes de Medicina, quienes insistieron en que la Facultad no aceptaba otra fórmula que aquella mediante la cual se estableciera una comisión de reforma con un 50% de delegados estudiantiles. Además, los estudiantes plantearon, entre sus aspiraciones, la de tener derecho a veto permanente con respecto a los profesores.

El señor Decano Neghme les hizo presente a los alumnos que la Facultad tenía la obligación de cumplir el acta de avenimiento suscrita por el señor Rector Subrogante y la Federación de Estudiantes, por expreso acuerdo del Consejo Universitario. Para tratar de resolver la discrepancia entre los puntos de vista de la Facultad y el Centro de Estudiantes, éstos fueron invitados a una sesión en la cual expresaron la exigencia de que se estableciera un claustro reformado que eligiera nuevas autoridades académicas. Esta petición fue considerada inadmisibles por la Facultad, la que acordó, en cambio, aprobar el acta de avenimiento citada y poner en práctica a la brevedad posible las medidas contenidas en ella.

Posteriormente se nombró una comisión con el objeto de buscar una fórmula para constituir la comisión de reforma en la Facultad de Medicina.

El señor Decano Luxoro dice, con respecto a la aspiración de los dirigentes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina de nombrar una comisión de reforma con el 50% de representación estudiantil, que él tuvo oportunidad de conocer cuál era la situación de esa Facultad antes de la firma del acta de avenimiento, porque participó durante varias horas en una reunión con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, en la cual el acta que se firmó fue ampliamente discutida.

En esa ocasión los estudiantes sostuvieron, a su juicio con razón, que las comisiones que se iban a constituir en cada Facultad debían guardar cierta proporción en cuanto a los diversos grupos de sus componentes. También señalaron los representantes estudiantiles que el acta daba plenas garantías para que dentro de cada Facultad las comisiones pudieran funcionar como lo estimaran conveniente.

En consecuencia, estima que la interpretación que le dan los estudiantes de medicina al acta de avenimiento no es incompatible con lo que se expresa en su texto.

El señor Decano Neghme manifiesta que no es totalmente exacto lo relatado por el señor Decano Luxoro por cuanto los estudiantes querían tener una comisión reestructuradora que reemplazaría a las actuales autoridades, medida que no estaba contemplada en el acta de avenimiento. Por otra parte, los estudiantes han rehusado a integrarse a la comisión de reforma de la Facultad, constituida en la forma que señala el acta.